



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Declaración del Presidente .....	1701
Tema 108 del programa:	
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación) .....	1701
Organización de los trabajos .....	1701

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

*Declaración del Presidente*

1. EL PRESIDENTE: Se reanuda hoy el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, suspendido el 21 de diciembre de 1978. Las delegaciones tienen a su disposición los documentos pertinentes, que les permitirán tomar parte activa en el estudio de los temas que, por diversos motivos, debieron posponerse en diciembre pasado.

2. Durante este receso de la Asamblea ha ocurrido la lamentable desaparición de S. E. el Sr. Houari Boumediène, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular. El Presidente Boumediène se caracterizó, a lo largo de su apasionante existencia, por la lealtad a su pueblo, su capacidad de servirlo y su paciente persistencia en conseguir las metas que se había fijado en beneficio de su patria y de la comunidad internacional. Fue, además, valeroso adalid de la causa de la descolonización, de la autodeterminación de los pueblos y de una constructiva unión de los países en vía de desarrollo. Su estilo político, discreto, alejado de la propaganda innecesaria o de la estridencia, pero tenaz y consistente, hicieron del Presidente Boumediène un modelo de estadista moderno. La Presidencia se une al duelo universal por la desaparición de este líder invaluable, y cree interpretar a la Asamblea cuando manifiesta su solidaridad con Argelia en esta hora de dolor.

3. Después del cierre temporal de nuestras sesiones, en diciembre pasado, hemos leído y escuchado, como es habitual en esta época del año, una serie de comentarios sobre las deliberaciones de la Asamblea General. Algunos son muy valiosos, porque nos ponen en la pista de las reformas que sería conveniente introducir en el reglamento de la Asamblea para organizar sus trabajos y hacerlos más productivos. Sin embargo, no todos esos comentarios han sido desinteresados. No pocos se han formulado con un grano de frustración por quienes, en la época remota del pequeño club que era nuestra Organización, manejaban las mayorías que ahora, cuando perdieron ese poder, llaman "mayorías mecánicas". No han ocultado cierto desasosiego

porque la Asamblea General votara resoluciones en determinado sentido o porque cumpliera con mandatos recibidos de períodos anteriores.

4. Objetivamente, los resultados parciales de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General nos hacen pensar en que cada día los Estados se conducen aquí según sus legítimos intereses y los de la comunidad internacional, y no por los rígidos alineamientos ideológicos que caracterizaron la época de la "guerra fría". En igual sentido se puede hablar de la llamada inspiración de la Asamblea General. En la prehistoria de nuestra Organización, esa inspiración se recibía de los estadistas y diplomáticos de unos cuantos países privilegiados. Ahora la inspiración se ha vuelto más democrática, no desciende milagrosamente desde la voluntad de unos cuantos estadistas, sino que es el fruto de un trabajo más colectivo, en el que participan todos los Estados.

5. Cada cual tiene derecho a padecer la nostalgia de su propio pasado, que, casi siempre, ha sido mejor.

## TEMA 108 DEL PROGRAMA

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación\*)**

6. EL PRESIDENTE: Deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/33/551, que contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General para informar a la Asamblea General de que siete Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas, con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

7. En relación con seis de esos Estados Miembros, se me ha informado de que se han tomado medidas para acelerar el envío de sus cuotas necesarias.

8. Respecto de Sudáfrica, como es de conocimiento de los Miembros, ese Estado Miembro no ha acreditado una delegación ante este período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, no es necesario adoptar ahora decisión alguna sobre la aplicación del Artículo 19 de la Carta en relación con dicho Estado.

*Organización de los trabajos*

9. EL PRESIDENTE: Como es de conocimiento de los Miembros de la Asamblea, en su decisión 33/432, de 20 y 21 de diciembre de 1978, la Asamblea General decidió que el trigésimo tercer período ordinario de sesiones se reanu-

\* Reanudación de los trabajos de la 44a. sesión.

dará el 15 de enero de 1979 por un lapso de una semana a 10 días exclusivamente para finalizar el examen de los restantes temas del programa del período de sesiones en curso, a saber: tema 32 (política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica); puntos *b)* a *e)* del tema 58 (desarrollo y cooperación económica internacional); tema 70 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo); tema 88 (Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz); y tema 100 (presupuesto por programas para el bienio 1978-1979).

10. Además, en relación con el tema 12 del programa (informe del Consejo Económico y Social), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión examinarán las consecuencias administrativas y financieras de la resolución 33/148 aprobada por

recomendación de la Segunda Comisión y titulada "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables", consecuencias que en realidad no se examinaron antes del receso de la Asamblea. Debido a una omisión técnica, esa resolución se aprobó el 20 de diciembre de 1978 [90a. sesión] sin cumplir con el artículo 153 del reglamento. Para remediar esta situación, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión examinarán las consecuencias administrativas y financieras de la resolución de la manera normal, y la Asamblea General ha de tomar conocimiento del informe de la Quinta Comisión en esta continuación de su período de sesiones<sup>1</sup>

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*

---

<sup>1</sup> Véase la 95a. sesión, párr. 12.